

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-Barcelona, 5 de noviembre de 2007.-Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.-67.631.

BALCÓN DEL DESIERTO, S. L.

(En liquidación)

Se hace público en la Junta general universal y extraordinaria de socios de esta entidad, celebrada el día 30 de junio de 2007, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Bancos e instituciones de crédito.....	6.777,19
Pérdidas y ganancias.....	87.105,29
Total activo.....	93.882,48
Pasivo:	
Capital social.....	6.000,00
Reservas legales.....	1.200,00
Reservas voluntarias.....	86.682,48
Total pasivo.....	93.882,48

La Mojonera (Almería), 25 de octubre de 2007.-El Liquidador único, José Martín Escudero Navarro. 67.593.

BALTZ BERRI, S. L.

(Sociedad escindida)

BALTZ INVERSIÓN, S. L.

BALTZ BERRI, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general y universal de socios de la sociedad «Baltz Berri, S.L.», celebrada válidamente el día 14 de noviembre de 2007 en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, previo informe de los administradores, la escisión total de la misma, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión dos entidades de nueva creación: «Baltz Inversión, S.L.», y «Baltz Berri, S.L.».

Todo lo anterior en los términos establecidos en el proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de dicha sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2007.-Administrador único, «Oraune Promociones, S.L.», persona física representante, José Antonio Lopetegui Agote.-69.589.

1.ª 15-11-2007

BARONAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2007, acordó la disolución de la

sociedad al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria 24.ª de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre.

Con fecha 13 de noviembre de 2007 la Junta General ha aprobado el siguiente Balance de Liquidación a 30 de septiembre de 2007.

	Euros
Activo:	
Inmuebles.....	181.294,92
Mobiliario.....	18.191,13
Efectivo.....	657,02
Bancos.....	19.010,55
Total Activo.....	219.153,62
Pasivo:	
Capital.....	183.906,00
Reservas.....	54.475,58
Pérdidas.....	-81.556,05
Socios.....	62.328,09
Total Pasivo.....	219.153,62

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.-Vicente Fisas Comella, Liquidador único.-69.533.

BODEGAS CEPA 21, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Bodegas Cepa 21, S. A.», a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Pesquera de Duero (Valladolid), carretera Valoria-Peñafiel, kilómetro 6, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 19 de diciembre de 2007, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del capital social en la cifra de un millón quinientos cincuenta mil euros con una prima de emisión total de un millón quinientos cincuenta mil euros y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, con delegación de su ejecución al Consejo de Administración al amparo del artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Modificación de los artículos 2, 3, 11, 13, 20, 25, 27 y 29 de los estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos de acuerdo con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a solicitar otras informaciones en los términos previstos en el artículo 112 del mismo texto legal.

Valladolid, 12 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, José Moro Espinosa.-69.552.

BOLASECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de diciembre de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe sobre la misma. Se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 22 de octubre de 2007.-La Administradora única, Leticia Maza Ruiz.-67.480.

BOLLERÍA LA ESPIGA DE ORO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Dolores Pita López contra la empresa «Bollería La Espiga de Oro, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada «Bollería La Espiga de Oro, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 13.811,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 29 de octubre de 2007.-Secretario, Rafael González Alió.-67.422.

BOLONIA CATERING, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme al procedimiento del artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incorpora al orden del día de la Junta general ordinaria convocada en el BORME número 206, de 25 de octubre de 2007, a celebrar en primera convocatoria el día 4 de diciembre de 2007 a las diez horas de la mañana, en las oficinas centrales de la compañía, sitas en la calle París, 38, del polígono empresarial Európolis en Las Rozas (Madrid), y en segunda convocatoria el día 5 de diciembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente punto complementario:

Tercero.-Reelección, ratificación o nombramiento de los señores Auditores de Cuentas de la sociedad para el ejercicio 2007.

Las Rozas (Madrid), 13 de noviembre de 2007.-El Administrador único, Pedro Valdecantos Jiménez de Andrade.-69.588.

BOLTON CILE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

BOLTON MANITOBA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Bolton Cile España, Sociedad Anónima.» y «Bolton Manitoba España, Sociedad Anónima.», celebradas con carácter de Universales el día 13 de noviembre de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Bolton Manitoba España, Sociedad Anónima» como Sociedad absorbida, con «Bolton Cile España, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida, tras pasando en bloque todo su Activo y Pasivo y la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de ésta a la Sociedad absorbente, conforme a los Balan-

ces de fusión cerrados a 30 de junio de 2007 y al proyecto de fusión suscrito y aprobado por los Administradores de ambas Compañías y depositado, en forma, en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Asimismo, y en base a lo dispuesto en dicho artículo 242 de la citada Ley, se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, en el domicilio social de dichas Sociedades.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, y según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las mencionadas Sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración, Iván Bertolani, de «Bolton Manitoba, Sociedad Anónima», y Juan José Cayuela, de «Bolton Cile España, Sociedad Anónima».—69.250.

2.ª 15-11-2007

BRUTO REPRESENTACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 69/07, de este Juzgado de lo Social número 1, de Lleida, seguidos a instancia de Antonio Brunte Toldra, contra la empresa Bruto Representaciones, S. L., con CIF n.º B-25362526, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2007. Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 8.140,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.430.

BUENAVISTA SÁNCHEZ MOYANO, S. L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/07, seguido en este Juzgado a instancia de Mario Ariño Iglesias, contra Buenavista Sánchez Moyano, S. L., CIF: B-84.391.937, en ejecución de sentencia de fecha 16 de marzo de 2007, y se ha dictado auto de fecha 25 de octubre de 2007, declarando la insolvencia de las ejecutadas en la cantidad de 8.888,59 euros de principal, más 888,85 euros presupuestado para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.570.

CAMINSA URBANISMO, S. A.

Anuncio de reducción de capital y traslado de domicilio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de la mercantil Caminsa Urbanismo, S.A. ha acordado, con fecha 28 de septiembre de 2007, reducir el capital social en la cuantía de 9.000.000 euros con la finalidad de condonar dividendos pasivos a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de las 1.800 acciones emitidas en 10.000 euros por cada acción, resultando así las acciones con un nuevo valor nominal de 5.000 euros, cada una de ellas, y reducir asimismo el capital social en la cuantía de 7.000.000 euros con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, mediante la amortización de 1.400 acciones, modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º

de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, que queda fijado en la cifra de 2.000.000 de euros. La referida reducción de capital se ejecutará con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la entidad «Caminsa Urbanismo, S.A.», celebrada el día 28 de septiembre de 2007, adoptó el acuerdo de cambio de domicilio de la sociedad, el cual se traslada de la Avenida Navarro Reverter, 2, de Valencia, a la Calle Isaac Newton, 155 de Puerto de Sagunto (Valencia), modificando el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Valencia, 31 de octubre de 2007.—Don Juan José Ramírez Olmedo, Secretario del Consejo de Administración.—68.683.

CANSO, S. A.

(Sociedad absorbente)

CHEMAIPA, S. L.

Sociedad unipersonal

CHEYMAR, S. L.

CHEMAPESCA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de Canso, Sociedad Anónima, la decisión adoptada por el socio único de Chemaipa, Sociedad Limitada, unipersonal, la Junta general de Cheymar, Sociedad Limitada, y la decisión adoptada por el socio único de Chemapesca, Sociedad Limitada, unipersonal, el día 12 de noviembre de 2007, se acordó la fusión por absorción de éstas por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de su patrimonio a Canso, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ondárroa, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único de la sociedad absorbente, Francisco María Arauco Acarregui.—El Administrador único de las sociedades absorbidas Chemaipa, Sociedad Limitada, unipersonal, Cheymar, Sociedad Limitada, y Chemapesca, Sociedad Limitada, unipersonal, Francisco María Arauco Acarregui.—69.378.

2.ª 15-11-2007

CAPITAL SAFOR, SOCIEDAD LIMITADA

Reactivación de una sociedad disuelta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se

hace público que con fecha 29 de octubre de 2007, en socio único constituido en junta general extraordinaria acordó la reactivación de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se reactiva, a la oposición de la misma, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos previstos en la Ley.

Castellón, 31 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Eugenio Calabuig Gimeno.—68.102.

y 3.ª 15-11-2007

CARTONAJES MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de diciembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social sito en la avenida Dieciséis de Julio, número 57, del polígono Son Castelló, de Palma de Mallorca, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre de 2007, en la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Único.—Nombramiento de Auditores.

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se requerirá la presencia de Notario para que levante la oportuna acta.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José García Vicens.—69.581.

CASATEJADA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS, S. A.

El Administrador Solidario de la sociedad en fecha 26 de octubre de 2007, ha acordado, convocar a los señores accionistas a la junta general extraordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 17 de diciembre de 2007, en Madrid, calle Sagasta 15, 4.º Drcha., en primera convocatoria, y en el mismo lugar y en la misma fecha a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducción del capital social.

Cuarto.—Regularización de dividendos 2006 y 2007.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se comunica a los accionistas que, a partir de la convocatoria de la junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Administrador Solidario, Azul Polar, S.L.—69.545.

CEMENTOS ALIAGA SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2007, a las doce horas, en el